

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
Nº Interno: 130282
24 JUL 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 135346
SANTIAGO, 13 de Julio de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.115.939 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Miguel Arcanguel HOLGUIN CABRERA de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador RICHARD BURGEL CALDERON LAVAYEN.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom. In the center, it says "Depto Extranjería y Migración". A small five-pointed star is at the bottom. The stamp is partially obscured by a large, dark, handwritten signature.

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]13/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo